

# INFORME DEL COMISARIO

Manta, Abril 10 del 2.005

**SRES: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
BOPALSA S. A.  
CIUDAD.-**

En mi calidad de Comisario de la empresa, **BOPALSA S. A.**, y en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 280 y 321 de la ley de compañía, y en los propios estatutos sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al período económico **del año 2.004**

La empresa **BOPALSA S A.** ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás Normas de Control , se ha revisado los libros, folios y demás registros contables a fin de que las operaciones financieras y de control se hayan manejado estrictamente guardando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con Aplicaciones a las NEC-16 , NEC-17 y las NICs , los saldos al 31 de Diciembre del 2004 de la Empresa **BOPALSA S. A.** Guardan relación con los registros operacionales de la misma. La empresa cumple con sus obligaciones Tributarias y de Comercio, y como así lo disponen sus propios estatutos internos y demás registros verificados en informe y dado a conocer a todos UDS señores de la Junta General de Accionistas .

Se espera Que para el Período 2.005 las proyecciones en cuanto a Inversiones sean muy provechosas y Positivas y se aliente a seguir despegando en las proyecciones que quiere la Empresa.



Es todo cuanto puedo informarles a uds señores Accionistas de la Junta General UNIVERSAL de la Cía BOPALSA S. A. en relación con el Balance General Y Estados Financieros por el período 2.004, no sin antes agradecerles por la confianza depositada.

Por la atención a la presente de uds.-

*Washintong Quimiz*

Atentamente.-

ING : Washintong Quimiz  
COMISARIO.

